

**5ª Reunión del Comité del Periodo de Sesiones del
Consejo Científico de la CMS (ScC-SC5)**

Online 28 de junio – 9 de julio 2021

UNEP/CMS/ScC-SC5/Resultado 1.3

PROGRAMA DE TRABAJO TEMAS DE CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES TERRESTRES

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
<i>Número de Resolución / Decisión</i>	<i>Texto de la Resolución / Decisión (El Consejo Científico deberá)</i>	<i>Breve descripción adicional de la actividad (de ser necesaria)</i>	<i>Lista de resultados</i>	<i>Plazo (año y/o reunión) (según Res / Dec, si se proporciona)</i>	<i>Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s)</i>	<i>Nombre de otras personas involucradas</i>	<i>Básica, alta, media, baja</i>	<i>ScC, StC, COP (incluyendo el número de sesión)</i>	
Temas de Conservación de las Especies Terrestres									
INICIATIVA SOBRE LOS MAMÍFEROS DEL ASIA CENTRAL (CAMI)									
Res.11.24 (Rev.COP1 3)	<i>11. Solicita al Consejo Científico y a la Secretaría, sujeto a la disponibilidad de fondos, que continúen e intensifiquen sus esfuerzos para colaborar con otros foros internacionales pertinentes, con miras a fortalecer las sinergias y la aplicación de la CMS y el CAMI</i>	Colaborar con otros foros internacionales pertinentes con vistas a reforzar las sinergias y la aplicación de la CMS y la CAMI.	Incremento en la colaboración	En curso / COP14	Presidente del CAMI	(PF Sec: Polina Orlinkiy)	Alta / Básica	ScC-SC – COP14	En curso
Res.11.24 (Rev.COP1 3) ANEXO	<i>8.1 Por parte del Consejo Científico de la CMS, apoyar y contribuir a un análisis de las lagunas de conocimiento basadas en las pruebas científicas, en especial: a) Indicar y explicar las limitaciones actuales del conocimiento científico; b) Identificar las cuestiones clave y, cuando sea adecuado, construir hipótesis para adquirir mayor conocimiento; c) Proporcionar información y pruebas sólidas a las partes interesadas, en concreto con respecto al estado, la distribución y las amenazas,</i>	Establecer un Grupo de Trabajo entre sesiones para considerar las opciones para la conservación del guepardo en el noreste de África y el suroeste de Asia con los Términos de Referencia establecidos en el CRP 3/C/Anexo.	Se propone una estrategia de conservación del guepardo en el noreste de África y el suroeste de Asia.	2021-2023	Dr Alfred Oteng-Yeboah, Consejero nominado por la COP	(PF Sec.: Polina Orlinkiy, Clara Nobbe)	Alta / Básica	ScC-SC6 COP14	En curso
Res.11.24 (Rev.COP1 3) ANEXO	<i>29.12. Nombrar a un experto en mamíferos para el Consejo Científico.</i>	Según mandato.	Experto en mamíferos nombrado		Presidente del CAMI	(PF Sec: Polina Orlinkiy)	Alta	ScC-SC6	En curso
MEGAFAUNA SAHELO-SAHARIANA									

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Res. 9.21 (Rev.COP13)	<i>1. Anima a los Estados del área de distribución y a otras Partes interesadas que preparen, en cooperación con el Consejo Científico y la Secretaría, las propuestas de inclusión necesarias al Apéndice I o II de las especies amenazadas que podrían beneficiarse de la Acción concertada;</i>	Cooperar con los Estados del área de distribución y las Partes para preparar propuestas de inclusión de especies en los Apéndices y en las Acciones Concertadas.	Propuestas preparadas	COP14	Roseline Beudels-Jamar, Consejero nominado por la Parte	Grup Especialista en Antílopes de la UICN (PF Sec: Clara Nobbe)	Alta	COP14	
Dec. 13.101	<i>Se solicita que el Consejo Científico y la Secretaría, sujeto a la disponibilidad de recursos, examinen la posibilidad de una ampliación del área de Acción concertada a los desiertos del Cuerno de África y los biomas asociados y formulen sus recomendaciones en la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes.</i>	Investigar la posibilidad de ampliar la Acción Concertada al Cuerno de África y formular recomendaciones. Establecer contacto con los Puntos Focales Nacionales de los Estados del área de distribución afectados en cuanto a las opciones establecidas en el documento UNEP/CMS/ScC-SC5/Doc.6.3.2 y otros posibles escenarios relativos a las especies objetivo para la Acción Concertada.	Recomendaciones formuladas (proyectos de decisión/resolución)	COP14	Roseline Beudels-Jamar, Consejero nominado por la Parte (PF Sec: Clara Nobbe)	Grupo Especialista en Antílopes de la UICN (Sec. FP: Clara Nobbe)	Alta	COP14	
CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL LEÓN AFRICANO (PANTHERA LEO)									
Dec. 13.89	<i>El Consejo Científico deberá revisar las directrices para la conservación de los leones en África y formular recomendaciones, según proceda, para su evaluación por parte de los Estados del área de distribución del león africano, la UICN y otros organismos, según sea necesario.</i>	Delegar la revisión en los Estados del área de distribución de África en el marco de la Iniciativa Conjunta CITES-CMS sobre Carnívoros Africanos (ACI). La Secretaría informará al Consejo Científico sobre las actividades y los resultados de la ACI relacionados con el mandato del Comité y solicitará el asesoramiento del Consejo Científico, según proceda	Recomendaciones proporcionadas a la COP	COP14	Secretaría CMS	(PF Sec: Clara Nobbe)	Básica	COP14	Hecho

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL GUEPARDO (ACINONYX JUBATUS) Y DEL LICAÓN AFRICANO (LYCAON PICTUS)									
Dec.13.94	<i>El Consejo Científico, previa consulta con los Estados del área de distribución afectados, debería aportar recomendaciones a la Conferencia de las Partes con respecto a las posibles enmiendas a la lista de poblaciones de guepardos que se encuentran excluidas actualmente del Apéndice I de la CMS con el objetivo de reflejar el estado de conservación actual y sentar las bases para que la Conferencia de las Partes cree una Decisión durante su 14ª reunión..</i>	Establecer un Grupo de Trabajo interseccional para considerar el estado de conservación de las poblaciones de Botswana, Namibia y Zimbabwe del guepardo africano y su posible inclusión en el Ap. I de la CMS con los términos de referencia establecidos en el CRP 6.3.1.2.	Recomendaciones elaboradas y decisión informada	COP14	Dr. Alfred Oteng-Yeboah, Consejero nominado por la COP	(PF Sec: Clara Nobbe)	Básica	ScC-SC6 COP14	En curso
CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL LEOPARDO (PANTHERA PARDUS) EN ÁFRICA									
Dec. 13.97	<i>El Consejo Científico deberá revisar la hoja de ruta para la conservación de los leopardos en África que figura en el documento UNEP/CMS/COP13/Dco.26.3.1/Anexo 4 y formular recomendaciones, según proceda, para su evaluación por parte de los Estados del área de distribución, la UICN y otras entidades, según sea necesario.</i>	Delegar la revisión en los Estados del área de distribución de África en el marco de la Iniciativa Conjunta CITES-CMS sobre Carnívoros Africanos (ACI). La Secretaría informará al Consejo Científico sobre las actividades y los resultados de la ACI relacionados con el mandato del Comité y solicitará el asesoramiento del Consejo Científico, según proceda.	Recomendaciones entregadas a la COP	COP14	Secretaría CMS	(Sec FP: Clara Nobbe)	Básica	COP14	Hecho
INCLUSIÓN DEL JAGUAR (PANTHERA ONCA) EN LOS APÉNDICES I Y II									
UNEP/CMS/COP13/Informe/Anexo 1	<i>Artículo VIII(5)(d) de la Convención que hace recomendaciones a la Conferencia de las Partes sobre medidas específicas de conservación y gestión que deben incluirse en los ACUERDOS sobre especies migratorias;</i>	Trabajar en la sinergia con CITES y los procesos de la Hoja de Ruta del Jaguar 2030	Actividades sinérgicas con los procesos de la CITES y la hoja de ruta Jaguar 2030, con acciones claras acordadas para la conservación del jaguar.	COP14	Carlos Orrego, Miembro del Comité entre sesiones, Costa	Consejero de la CMS para mamíferos (PF Sec: Clara Nobbe)	Alta	COP14	En curso

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ELEFANTE AFRICANO									
Res. 12.4, Anexo, 6 (g)	señalar a la atención de la Conferencia de las Partes cualesquiera cuestiones nuevas y emergentes relacionadas con la conservación y la gestión de las especies migratorias;	Alentar a los Estados africanos del área de distribución, y a las OIG y ONG asociadas, a tomar medidas acordes con las necesidades de los elefantes africanos de la sabana y del bosque (<i>Loxodonta cyclotis</i> y <i>L. africana</i>) en relación con la Evaluación de la Lista Roja recientemente revisada y dentro de su contexto local.	Las necesidades y prioridades de conservación de los elefantes africanos, tanto de la selva como de la sabana, informan de las acciones de conservación emprendidas en el marco del Plan de Acción para el Elefante Africano.	COP14	Secretaría CMS	Consejero de la CMS para Mamíferos	Alta	COP14	En curso